Cav.do Ordin.o | En la M. N. M. L. Ciu.d de Carac.a en Sala Capi-
tular de ella a veinte y tres de Mayo de mil setecien-
tos cinquenta y uno concurrieron a Cav.do Ordin.o los Señores
Governador, Corregidor y Superint.e de Justicia, D.n Rodrig.o D.
Pedro Salamanca, D. Juan Peragalo, D. Isidoro Rabacho, D. Tomas
Espadero, y D. Mathias Lambertos Landaez, y acordaron lo sig.te

Los Fam.es de familia regla su n.o y opinion | Visto en este Ayuntamiento un Oficio del S.r D.r D. Ygnacio
Madrid Vicario de la Vicaria de esta Ciu.d y Comisario del
Santo Oficio en ella y su Partido en que dice q.e Consequente
al Oficio q.e se le paso por este Ayuntamiento solicitando saber
el numero fixo de familiares q.e devia haber escrito al
Tribunal de Murcia p.r quien se le ha Concedido, manifes-
tandole que en la Concordia de Castilla de diez de Marzo de
quinientos cinquenta y ocho esta dispuesto q.e en murcia hay-
an treinta en los Pueblos de tres mil vecinos diez, en los de mil
seis, en los de quinientos quatro, y en los de menos, y q.e si fuere
Puerto de mar pueda aumentarse hasta quatro mas. Visto
p.r esta Ciu.d Acuerda queda en su Instruz.n y que se pase
Oficio al nom.do S.r Vicario para que se sirva decir a esta
Ciu.d el numero de familiares que hay con fixa residencia
en esta Ciudad haviendose presente la Concordia.——

Abasto de Baca. | Visto en este Ayuntamiento un mem.l de Ant.o Ros y Com-
pañia en que baxo de diferentes Condiciones Ofrece hacer
Abasto de Carne de Baca para el Surtido de este P.co
por tiempo de un año que ha de dar principio en el dia q.e
quedase rematado. Visto p.r esta Ciudad Acuerda: Que
dho. Pliego pase a los Comis.s de Abastos y Diput.n del Comun
para que Informen sobre el, y se fixen Cedulas publicas
noticiando el referido Abasto de Carne de Baca.——

Abasto de ternera. | Visto en este Ayuntam.to un mem.l de Antonio Ros, y
Compañia en que baxo diferentes Condiciones Ofrece hacer
Abasto de Carne de ternera p.r el Surtimiento de este pu-
blico p.r tpo. de un Año q.e ha de dar principio en el dia